

INFORME

"RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES POR PERIODO NO DEFINIDO O INTERRUPCIÓN DE PERIODO DEFINIDO¹"

"


ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES

ANEXO N° 6

VENTANILLA - PROV. CONST. DEL CALLAO – P. C. DEL CALLAO

11/2023




FIRMA DEL TITULAR DE LA ENTIDAD NOMBRES Y APELLIDOS: VICTOR ORLANDO HARO CORALES CARGO: PRESIDENTE EJECUTIVO

La información registrada en el presente informe tiene la condición de declaración jurada y el que suscribe se responsabiliza por su contenido y los anexos de las cuatro secciones, incluyendo la información de sus unidades ejecutoras.

¹Tipo Informe: a) Por Periodo Anual o b) Por Cese en el Cargo Aplica solo para Informe de Rendición de Cuentas por Cese en el Cargo para periodo definido

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES
 - 1.1 Información General del Titular
 - 1.2 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras
 - 1.3 Misión, Visión, Valores y Organigrama
 - 1.4 Logros Alcanzados en el Periodo de Gestión
 - 1.5 Limitaciones en el Periodo a Rendir
 - 1.6 Recomendaciones de Mejora
2. SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS
3. SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD
4. SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD
5. SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO
6. ANEXOS



[Handwritten signature]



1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES.

1.1 Información General de Titular de Pliego.

Código de la Entidad	6204		
Nombre de la entidad	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES		
Apellidos y Nombres del Titular de la entidad	HARO CORALES VICTOR ORLANDO		
Cargo del Titular	PRESIDENTE EJECUTIVO		
Tipo de documento de identidad	DNI		
N° de documento de identidad	08727692		
Teléfonos:	915084305		
Correo Electrónico	VICTORHAROSANIPES@HOTMAIL.COM		
Tipo de informe	POR PERIODO NO DEFINIDO O INTERRUPCIÓN DE PERIODO DEFINIDO		
INFORME A REPORTAR			
Fecha de inicio de gestión:	22/02/2023	Nro. Documento de Nombramiento / Designación	Resolución Suprema N° 004-2023-PRODUCE
Fecha de cese de gestión:	20/10/2023	Nro. Documento de Cese de corresponder	Resolución Suprema N° 019-2023-PRODUCE
Fecha de inicio del periodo reportado:	22/02/2023	Fecha de corte del periodo reportado	20/10/2023
Fecha de Generación (*):	02/11/2023 02:53:10 p.m.		

(*) El Aplicativo Informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso.

1.2 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras

Titulares de las Unidades Ejecutoras que intervienen en la elaboración del Informe					
N°	Unidad ejecutora	Tipo y N° de documento de identidad	Apellidos y nombres	Fecha de inicio en el cargo	Remitió información (si/no)
No se encontraron registros.					

Comentarios



1.3 Misión, Visión, Valores y Organigrama

a. Misión

ASEGURAR LA SANIDAD E INOCUIDAD EN TODA LA CADENA PRODUCTIVA PESQUERA Y ACUÍCOLA, PARA PROTEGER LA VIDA Y SALUD PÚBLICA DE LOS PRODUCTORES Y CONSUMIDORES CON INSTRUMENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS QUE PERMITEN APLICAR PRÁCTICAS REGULATORIAS E INCORPORAN EL ENFOQUE DE RIESGO

b. Visión

Empresas produciendo y accediendo a mercados de manera sostenible, competitiva y con altos niveles de productividad

c. Valores

1. SATISFACCIÓN DE LOS CIUDADANOS EN GENERAL.
2. COMPROMISO: VA MÁS ALLÁ DE CUMPLIR UNA OBLIGACIÓN, ES HACER LAS COSAS CON PASIÓN, SENTIR COMO PROPIOS LOS OBJETIVOS DE LA ORGANIZACIÓN CON UN ALTO NIVEL DE RESPONSABILIDAD, SER PROACTIVOS, EFICIENTES Y PERSEVERANTES DEMOSTRANDO COLABORACIÓN Y HUMILDAD.
3. HONESTIDAD: LA INTERVENCIÓN DE SANIPES Y DE SUS MIEMBROS TIENE QUE SER JUSTA, RECTA, ÍNTEGRA Y DE RESPETO A LA VERDAD E IMPLICA LA COHERENCIA TOTAL ENTRE EL PENSAMIENTO, EL DISCURSO Y LA ACCIÓN.
4. INTEGRIDAD: EN SANIPES DE BUSCA QUE LOS DIRECTIVOS, FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES, ACTÚEN DE FORMA CORRECTA, EN FUNCIÓN DE LOS INTERESES CIUDADANOS, LA SALUD PÚBLICA Y EL BIENESTAR.
5. PROFESIONALISMO: EL CAPITAL HUMANO SE CARACTERIZA POR SU EXCELENCIA ÉTICA Y TÉCNICA. DEBE SER IMPARCIAL, OBJETIVO Y EFECTIVO, EN CASO DE CONFLICTO DE INTERESES DEBE PREFERIR EL INTERÉS PÚBLICO Y ABSTENERSE DE PARTICIPAR EN AQUELLAS SITUACIONES QUE PUDIERAN PONER EN DUDA LA TRANSPARENCIA DE SU PROCEDER.
6. RESPETO: ES LA MAYOR CONSIDERACIÓN HACIA TODOS, MOSTRANDO AMABILIDAD, BUEN TRATO, APRECIO Y CUIDADO A ALGO O A ALGUIEN.
7. COMPETITIVIDAD: PARA TENER UNA ORIENTACIÓN A LA MEJORA CONTINUA Y LOGRAR LA SOSTENIBILIDAD.
8. ÉTICA: SE REVELA EN LO COLECTIVO DE LA ORGANIZACIÓN Y EN LAS PERSONAS QUE LA CONFORMAN. SE REFLEJA EN EL ACTUAR DE CADA UNO DE SUS MIEMBROS, EN SU RESPONSABILIDAD, EN LA ADMINISTRACIÓN DE SUS BIENES, EN SU CLARA PROYECCIÓN COMO PERSONA, DEL SER Y DEL DEBER SER, SIENDO EJEMPLO DE VIDA PARA EL ENTORNO, SIRVIENDO A LA SOCIEDAD Y NO SIRVIÉNDOSE DE ELLA.
9. IDENTIDAD INSTITUCIONAL: EL COLABORADOR DEBE ESTAR PLENAMENTE IDENTIFICADO CON LA INSTITUCIÓN, SUS METAS Y TENER PREDISPOSICIÓN PARA HACER MÁS DE LO ESPERADO A EFECTOS DE LOGRAR LOS OBJETIVOS. DEBE DESEAR PERTENECER A LA INSTITUCIÓN Y ESTAR ORGULLOSO DE ELLO.
10. IMPARCIALIDAD: REALIZAR NUESTRO MAYOR ESFUERZO PARA QUE CADA UNA DE LAS LABORES SE REALICE CON OBJETIVIDAD, TRANSPARENCIA Y CRITERIO TÉCNICO; PARA PODER GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS TRAZADOS.
11. LIDERAZGO: BUSCAR LA MEJORA CONTINUA, PARA CONSTITUIRNOS EN EL MEJOR REFERENTE COMO ORGANISMO DE SANIDAD PESQUERA EN EL ÁMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL.
12. SOLIDARIDAD: ES ACTUAR CON SENSIBILIDAD Y UNIDAD PARA AYUDAR A SUPERAR LAS DIFICULTADES QUE SE PRESENTEN EN BENEFICIO DE LA ORGANIZACIÓN Y DE OTRAS PERSONAS CON MAYORES NECESIDADES O DESVENTAJAS.

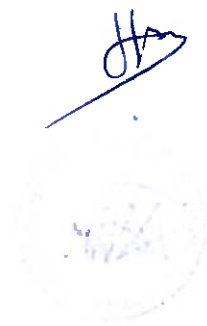
d. Organigrama

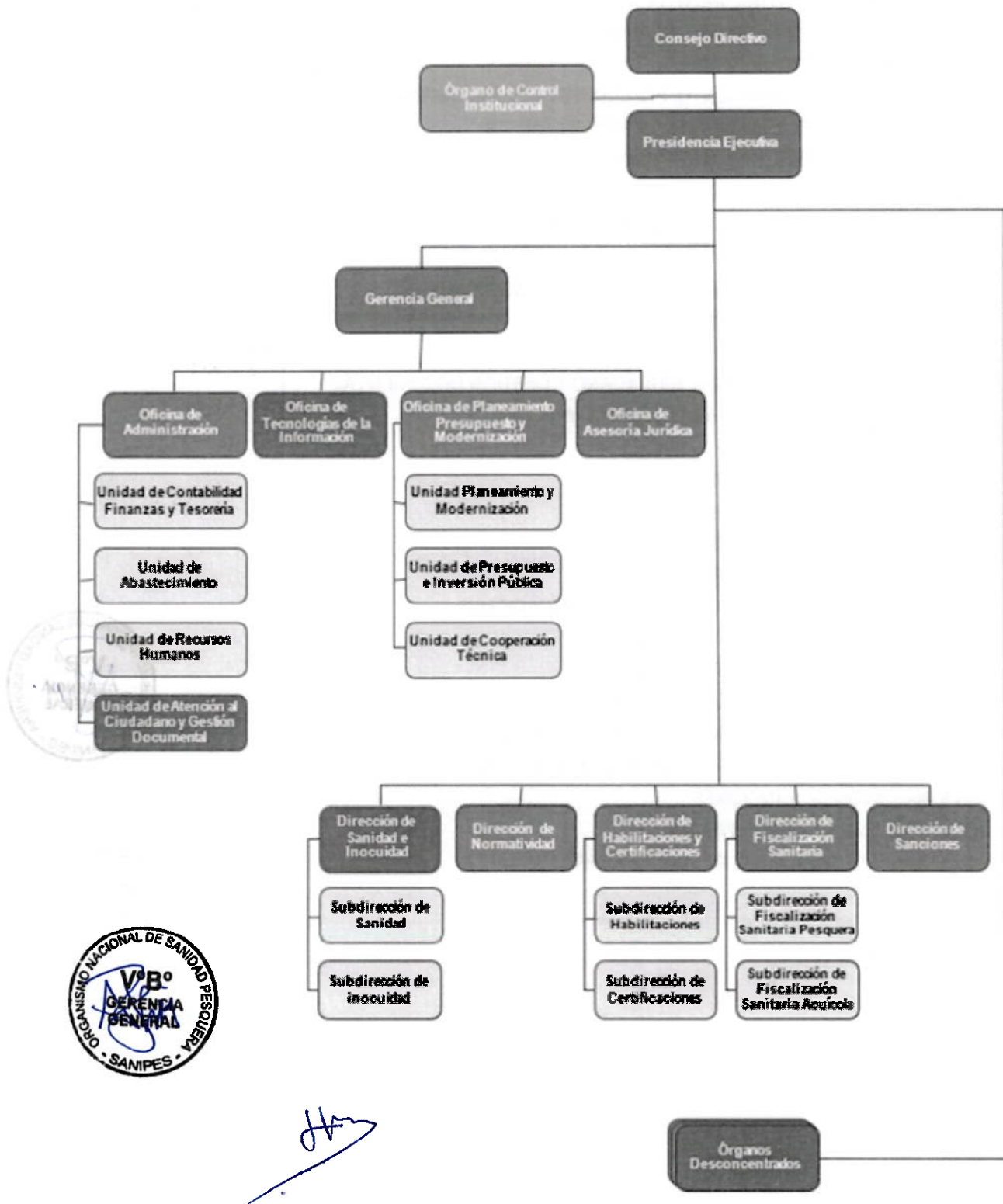
01. ALTA DIRECCIÓN
- 01.1 CONSEJO DIRECTIVO
- 01.2 PRESIDENCIA EJECUTIVA
- 01.3 GERENCIA GENERAL
02. ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL



A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized initials and a surname.

- 02.1 ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONA
- 03.ADMINISTRACIÓN INTERNA: ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO
 - 03.1 OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA
 - 03.2 OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN
 - 03.2.1 UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN
 - 03.2.2 UNIDAD DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN PÚBLICA
 - 03.2.3 UNIDAD DE COOPERACIÓN TÉCNICA
- 04.ADMINISTRACIÓN INTERNA: ÓRGANOS DE APOYO
 - 04.1 OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
 - 04.1.1 UNIDAD DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y TESORERÍA
 - 04.1.2 UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
 - 04.1.3 UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
 - 04.1.4 UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL
 - 04.2 OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
- 05.ÓRGANOS DE LÍNEA
 - 05.1 DIRECCIÓN DE SANIDAD E INOCUIDAD
 - 05.1.1 SUBDIRECCIÓN DE SANIDAD
 - 05.1.2 SUBDIRECCIÓN DE INOCUIDAD
 - 05.2 DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD
 - 05.3 DIRECCIÓN DE HABILITACIONES Y CERTIFICACIONES
 - 05.3.1 SUBDIRECCIÓN DE HABILITACIONES
 - 05.3.2 SUBDIRECCIÓN DE CERTIFICACIONES
 - 05.4 DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN SANITARIA
 - 05.4.1 SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN SANITARIA PESQUERA
 - 05.4.2 SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN SANITARIA ACUÍCOLA
 - 05.5 DIRECCIÓN DE SANCIONES
- 06.ORGANOS DESCONCENTRADOS
 - 06.1 OFICINAS SANITARIAS DESCONCENTRADAS





1.4 Logros Alcanzados en el Periodo de Gestión

Dirección de Normatividad:

Documentos Normativos Aprobados:

- Resolución que aprueba los formatos de reporte obligatorio previstos en el Reglamento para la Sanidad de los Recursos Hidrobiológicos en el ámbito de competencia del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES), aprobado mediante D.S. N° 027-2021 (RPE N° 029-2023-SANIPES/PE, publicado en el diario El

Peruano el 12.04.2023).

- Plan Oficial de Vigilancia de Enfermedades de los recursos hidrobiológicos (PVE) 2023. (RPE N° 030-2023-SANIPES/PE, publicado en el diario El Peruano el 14.04.2023).

- Actualización de la "Lista de enfermedades infecciosas y especies susceptibles de los recursos hidrobiológicos" (RPE N° 075-2023-SANIPES/PE), publicado en el diario El Peruano el 30.08.2023).

Proyectos Normativos remitidos a Produce para sus trámites de aprobación:

- Proyecto de "Decreto Supremo que aprueba medidas y facilidades para el Operador Económico Autorizado por parte del SANIPES.

Otros Instrumentos Normativos formulados para aprobación:

- Proyecto del Decreto Supremo que modifica diversos artículos y el Anexo 1 de la Norma Sanitaria de Moluscos Bivalvos vivos (Decreto Supremo N°007-2004-PRODUCE).

- Proyecto de Reglamento de Trámites Administrativos vinculados a la Sanidad e Inocuidad Pesquera y Acuícola a cargo del SANIPES.

Otros Instrumentos Normativos en proceso de formulación:

- Guía de interpretación del Reglamento Sectorial de Inocuidad

- Proyecto de modificatoria del Reglamento Sectorial de Inocuidad

- Proyecto de "Procedimiento Técnico Sanitario para la zonificación"

- Proyecto de "Procedimiento Técnico Sanitario para el muestreo y envío de recursos hidrobiológicos al laboratorio para el diagnóstico de enfermedades"

- Proyecto de "Procedimiento Técnico Sanitario para la vigilancia de enfermedades infecciosas que afectan a los recursos hidrobiológicos"

Capacitación en temas de Pesca artesanal:

- Durante el periodo se lograron difundir las Buenas Prácticas Pesqueras, Calidad e Inocuidad a 3,732 agentes de la pesca artesanal, en 71 eventos de capacitación, distribuidos de la siguiente forma:

- Se realizaron (47) capacitaciones de manera presencial logrando capacitar a 2,763 agentes de la pesca artesanal, de acuerdo al grupo objetivo a capacitar (pescadores, armadores, personal del DPA, fileteadores, personal de plataforma, entre otros).

- Asimismo, mediante el uso de la plataforma Microsoft Teams o Zoom se realizaron (24) eventos de manera virtual a los agentes de la pesca artesanal, bajo esta modalidad se logró capacitar a un total de 969 personas.

- Las actividades de asistencia técnica y capacitación en buenas prácticas pesqueras, calidad sanitaria e inocuidad fueron desarrolladas en temas como: Aplicación de la norma sanitaria en las actividades pesqueras, Ley y Reglamento de Inocuidad de los Alimentos, trazabilidad, buenas prácticas de higiene y saneamiento, requisitos para obtener el Protocolo Técnico de Habilitación Sanitaria de las infraestructuras pesqueras artesanales y validación de procedimiento de lavado de manos

Capacitaciones en temas de Acuicultura:

- Durante el periodo, se realizaron (33) eventos de difusión de la normativa sanitaria, dirigidos a los agentes de la cadena productiva acuícola, con un total de 1049 participantes.

- Las actividades de difusión se desarrollaron a los acuicultores de las regiones de Ancash, Apurímac, Arequipa, Cusco, Huancavelica, Ica, Junín, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Ucayali y a nivel nacional, en temas referidos a la normativa sanitaria aplicable a las actividades de acuicultura que se desarrollan en la zona donde fue realizado el evento, así como sobre las Buenas Prácticas Acuícolas y la correcta ejecución de las actividades de Higiene, Saneamiento, Bioseguridad, gestión y habilitación sanitarias a los centros acuícolas.

Capacitaciones dirigidas a entidades públicas, Industria y otros:

- Con respecto a las actividades de difusión realizadas a los agentes dedicados a la comercialización, transporte y procesamiento primario de los recursos y productos hidrobiológicos y las entidades del estado, en el periodo



se realizaron (72) eventos de difusión de la normativa sanitaria, dirigidos a los comerciantes, transportistas, entidades del estado, entre otros, con un total de 3,901 participantes.

- El objetivo de estos módulos se orienta a que los beneficiarios reconozcan la importancia de la inocuidad, calidad y trazabilidad en el desarrollo de sus actividades y, asimismo, puedan interpretar y aplicar la exigencia normativa sanitaria, así como la importancia de las Buenas Prácticas Pesqueras.

DIRECCIÓN DE Habilitaciones y Certificaciones:

En el periodo del 22/02/2023 AL 20/10/2023 se emitieron 19,355 certificados sanitarios, de acuerdo al siguiente detalle:

- 13,756 certificados sanitarios con fines de exportación
- 2,906 certificados sanitarios con fines de importación
- 1,547 certificados de internamiento
- 191 certificados de libre venta
- 955 certificados sanitarios de mercado local.



SANIPES capacitó a funcionarios de FONDEPES y administrados sobre requisitos sanitarios para certificación sanitaria con fines de exportación, para los principales mercados de destino de los productos hidrobiológicos peruanos.

- Se atendieron 312 solicitudes para refrenda de declaraciones de fábrica vinculadas a la certificación sanitaria a la UE.

- Se realizaron 05 armonizaciones y/o actualizaciones de certificados sanitarios con las Autoridades Sanitarias de países extranjeros y SANIPES:

- 02 para la importación de recursos hidrobiológicos ornamentales procedentes de Tailandia y Estados Unidos
- 01 para la importación de ovas embrionadas de truchas arcoíris procedente de España
- 02 para exportación de productos hidrobiológicos con Costa Rica y langostinos con México.

- Se logró la actualización de los requisitos sanitarios en materia de sanidad e inocuidad para la exportación de langostinos congelados, frescos con destino a México (Comunicado n° 105-2023-SANIPES), culminada las gestiones realizadas por los equipos técnicos de SANIPES y SENASICA.

- Durante el periodo del 22 de febrero del 2023 al 20 de octubre de 2023, se emitieron 2116 documentos habilitantes, correspondientes a los procedimientos administrativos TUPA y servicios brindados en exclusividad. Dichos documentos habilitantes incluyen, protocolos técnicos para habilitación sanitaria de infraestructuras pesqueras y acuícolas, tales como cámaras de transporte, plantas artesanales e industriales, entre otros; así como, registros sanitarios a los productos de origen pesquero y acuícola.

- se emitieron 1059 protocolos técnicos para habilitación sanitaria de embarcaciones artesanales de la pesca y/o de moluscos lo que permite acortar la brecha.

- Durante el periodo del 22 de febrero del 2023 al 20 de octubre de 2023, se inscribieron 53 empresas en los listados oficiales para los países de la Unión Europea, Argentina, China, Corea, Brasil, Guatemala, Panamá, Arabia Saudita y Costa Rica, Vietnam.

Asimismo, para impulsar las habilitaciones de los centros de producción acuícola, se realizó un convenio interinstitucional con el Gobierno Regional de Ayacucho. Asimismo, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva 057-2023-SANIPES/PE se exonera de la tasa de pago del trámite TUPA 13 para los centros de producción acuícola de la Región Ayacucho.

Dirección de Fiscalización Sanitaria:

SDFSA:

- Respecto a los controles oficiales de las áreas de producción de moluscos bivalvos, se han realizado 1183 monitoreos.



- Se realizó propuestas normativas para la modificación del:
- Procedimientos Técnico de Ejecución de Control Oficial de las Áreas de Producción
- Procedimiento Técnico de Ejecución del Programa de Control de Moluscos Bivalvos.
- Decreto Supremo que modifica la Norma Sanitaria de Moluscos Bivalvos Vivos, aprobada por Decreto Supremo N°07-2004-PRODUCE.
- Respecto al PCPC, se realizaron 277 fiscalizaciones sanitaria a centros de producción acuícolas (peces y crustáceos) a nivel nacional, de esta manera se verificaron las condiciones sanitarias de los mencionados centros, asegurando la sanidad de los recursos e inocuidad de los productos hidrobiológicos.
- Se realizaron 122 inspecciones sanitarias orientativas a los operarios de los centros acuícolas a nivel nacional y 39 operativos en conjunto con otras instituciones.
- Se atendieron 10 alertas sanitarias respecto a mortandades de peces en centros de cultivo (debido a contaminación del agua y por enfermedades) y por derrame de petróleo en Ancón, Chimbote, Puno, Cusco, Santa Rosa y Cuninico.

SDFSP:

- Se atendieron solicitudes por parte de los administrados por medio de usos de nuevas tecnologías, implementando las auditorías remotas a nivel nacional. Cabe indicar que, las auditorías remotas se iniciaron en embarcaciones artesanales y cámaras de transporte. Asimismo, se realizaron verificaciones de toma de muestra a solicitudes de las entidades de inspección.
- Se logró la ejecución de 2830 fiscalizaciones sanitarias programadas a solicitud de los administrados (verificación de toma de muestra, importaciones, exportaciones, trazabilidad, verificación de productos, aforos, operativos conjuntos, entre otros), de acuerdo al consolidado de las programaciones del Plan Operativo Institucional 2023.
- Se logró la ejecución de 1838 auditorias sanitarias para la habilitación sanitaria y ampliación de producto a las infraestructuras pesqueras, de acuerdo al consolidado de las programaciones del Plan Operativo Institucional 2023.
- Se logró la ejecución de 2911 inspecciones sanitarias de carácter inopinado con la finalidad de verificar el cumplimiento de la normativa sanitaria vigente a las infraestructuras pesqueras, de acuerdo al consolidado de las programaciones del Plan Operativo Institucional 2023.
- Se ha realizado el seguimiento respecto a la Fiscalización de procesos basada en riesgos en 31 plantas de procesamiento para consumo humano, a nivel nacional, de un total de 101 plantas clasificadas.
- Para el presente periodo se han sumado 03 infraestructuras de procesamiento de productos congelados al modelo FPBR.
- En agosto-2023, la Autoridad Sanitaria Coreana realizó la auditoria a 04 plantas de procesamiento de productos congelados para verificar el cumplimiento de la normativa sanitaria de Corea, la cual tuvo resultados satisfactorios.

Dirección de Sanciones

- Se han emitido veinticuatro (24) Resoluciones Directorales con el objeto de resolver las propuestas de compromiso de cese, así como determinar la responsabilidad administrativa de los operadores.
- A la entrada en vigencia del Reglamento Sectorial de Inocuidad para las Actividades Pesqueras y Acuícolas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 020-2022-PRODUCE, se elaboró la propuesta de modificación del Cuadro de Tipificación de Infracciones, Sanciones, Escala de Multas y de los Factores de Probabilidad de Detención y agravantes y/o Atenuantes que como Anexo forman parte integrante del Reglamento de Infracciones y Sanciones Sanitarias de las Actividades Pesqueras y Acuícolas aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 075-2020-PE.



Dirección de Sanidad e Inocuidad
SDS

- Se aprobó el Plan Oficial de Vigilancia de Enfermedades de los Recursos Hidrobiológicos (Resolución de Presidencia Ejecutiva N°030-2023-SANIPES/PE).
- Publicación de los formatos de reporte obligatorio a SANIPES previstos en el Reglamento para la Sanidad de los Recursos Hidrobiológicos (Resolución de Presidencia Ejecutiva N°029-2023-SANIPES/PE)
- Implementación de la Plataforma de Autoaprendizaje E-learning: Gestión Sanitaria en el cultivo de la trucha arcoíris. Se cuenta con un total de 753 estudiantes que vienen desarrollando el curso e learning, y un total 180 los cuales culminaron el curso y se les emitió su constancia.
- Publicación de la "Lista actualizada de mercancías con análisis de riesgo favorable para el ingreso al territorio nacional" (Resolución Directoral N° 001-2023-SANIPES/DSI), a finde dar a conocer al administrado cuales son las mercancías que cuentan con un análisis de riesgo de importación con opinión favorable y que para su importación solo requerirían la emisión del certificado sanitario correspondiente.
- Publicación de la actualización de la "lista de enfermedades infecciosas y especies susceptibles de los recursos hidrobiológicos" (Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 075-2023-SANIPES/PE)
- Difusión del "Estudio de factibilidad para la aplicación de la zonificación como herramienta de control de enfermedades infecciosas para el desarrollo social y económico de la acuicultura en el Perú"
- Publicación de la "Guía sobre uso responsable y prudente de antimicrobianos en salud animal (animales terrestres, acuáticos) y agricultura
- Publicación de la Guidebook on Biosecurity and Good Aquaculture Policies and Practices for small-scale farmers of tilapia and rainbow trout.
- Implementación de plataforma virtual para los reportes obligatorios a SANIPES previstos en el Reglamento para la Sanidad de los Recursos Hidrobiológicos
- Capacitaciones en normativa sanitaria vigente y en el marco del Reglamento de Sanidad de los Recursos Hidrobiológicos.
- Respecto a los análisis de riesgo de importación (ARI), la subdirección de sanidad ha desarrollado 39 ARIS para la determinación del nivel de riesgo para la importación de especies ornamentales, ovas embrionadas de trucha arcoíris de países como Tailandia, Estados Unidos, Francia, Irlanda del Norte, Bangladesh, Indonesia, Brasil, Dinamarca, Alemania entre otros.

SDI

- Se desarrolló el "Programa de sensibilización sobre inocuidad en los productos pesqueros y acuícolas", en los distritos de Villa María de Triunfo y La Perla ¿ Callao, en coordinación con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma ¿ PNAEQW.
- Respecto al evento ambiental de derrame de hidrocarburos ocurrido el 15 de enero del 2022, la SDI en coordinación con la DFS, ha reportado las acciones realizadas, contempladas en las actividades del Plan Post DEA.
- Como parte del trabajo de concientización sobre el Día Mundial de la Inocuidad de los Alimentos, se organizó una Conferencia Presencial llevado a cabo el 06 de junio de 2023 en el Gran Salón de la Comunidad Andina, el cual contó con ponentes nacionales e internacionales, como representantes de ADEX, OPS y PRODUCE, principalmente, logrando contar con la asistencia de aproximadamente 50 personas
- Se logró la asistencia de aproximadamente 100 personas en los talleres realizados en el marco de los talleres de difusión de las acciones de SANIPES en el sector acuícola para la prevención de la resistencia a los antimicrobianos, llevado a cabo los días 14 - 16 y 24 - 25 de agosto del presente, en San Martín y Tumbes, respectivamente, con el objetivo de concientizar sobre el tema a operadores acuícolas, extensionistas,



gobiernos locales y entidades involucradas en el tema, actividad que fue financiada por el proyecto RAM ¿ MPTF de FAO.

Laboratorio

- El Laboratorio de Bioensayo y Microscopía (LBM) ejecutó 3656 ensayos, Laboratorio de Físicoquímica (LFQ) ejecutó 2806 ensayos, Laboratorio de Microbiología y Biología Molecular (LMB) ejecutó 7395 ensayos. Laboratorio de Microbiología sede Sechura (LMS) ejecutó 1529 ensayos, Laboratorio de Sanidad Acuícola (LSA) ejecutó 2684 ensayos, Laboratorio de Sanidad Acuícola sede Tumbes (LST) ejecutó 978 ensayos y Laboratorio de Sanidad Acuícola sede Puno (LSP) ejecutó 1148 ensayos.

OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION:

- Firma del Contrato N° 18-2023-SANIPES/OA-UA por el Servicio de consultoría para la construcción del Sistema de Información SISA y los módulos de interoperabilidad para la continuidad del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento de los Sistemas de Información de SANIPES" - SISA.
- Se ha iniciado los procesos de selección para la adquisición de hardware (switch core, servidores y equipo de seguridad perimetral), los cuales permitirán alojar de manera apropiado el Desarrollo del Sistema de Información - SISA, el cual se viene ejecutando a través del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento de los Sistemas de Información de SANIPES" SISA
- Se ha implementado el nuevo Sistema de Gestión Documental (SGD) en base a la plataforma utilizada por la Presidencia de Consejo de Ministros (PCM).
- Se ha logrado la integración con la Casilla Única Perú de la Presidencia de Consejo de Ministros (PCM).
- Se ha implantado la Mesa de Ayuda de SANIPES.
- Se ha aprobado la Directiva N° 004-2023-SANIPES-OTI-PS-01.07-01 - "Directiva para la publicación de Datos Abiertos en el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES)"
- Implementación del aplicativo "E-LEARNING" para la Dirección de Sanidad e Inocuidad.
- Implementación del "REGISTRO DE INSPECCIONES" para la Dirección de Fiscalización Sanitaria.
- Implementación de los "ANEXOS DE SANIDAD" para la Dirección de Sanidad e Inocuidad.
- Mejora a los "PROCESOS DE SANCIONES" para la Dirección de Sanciones.
- "MIGRACIÓN DE LA BASE DE DATOS SIGA/SIAF", sistemas utilizados por la Unidad de Abastecimiento y la Unidad de Contabilidad, Finanzas y Tesorería de la Oficina de Administración, así como de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.
- "SE INCORPORÓ EL QR EN EL SISTEMA INTEGRADO DE SANIDAD PESQUERA (SISP)" para la Dirección de Habilitaciones y Certificaciones.
- Adquisición de 550 Licencias Antivirus.
- Adquisición de licencia de repositorio de gestión documental ALFRESCO
- Se concretó la firma del Contrato por el servicio de internet dedicado y enlace de datos para las sedes de Ventanilla, Amador Merino Reyna, Palmeras y Bellavista.
- Adquisición de licencia para la actualización del software de respaldo veeam.
- Adquisición de 65 de licencias call manager para sesiones remotas.
- Adquisición de licencia de Software de virtualización
- Mantenimiento correctivo para el equipo de acumulador de energía UPS del Data Center de la Sede de Ventanilla.

Cooperación técnica

-Con fecha 12/04/2023, se suscribió el Convenio De Cooperación Interinstitucional Entre El Organismo Nacional De Sanidad Pesquera-SANIPES Y La Asociación De Exportadores, Importadores Y Prestadores De Servicio Al



Comercio- ADEX.

- Con fecha 19/05/2023, se suscribió la Adenda al Convenio Específico entre SANIPES y el Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca (PEBLT).
- Con fecha 30/05/2023, se suscribió el Convenio De Cooperación Interinstitucional Entre El Organismo Nacional De Sanidad Pesquera Y El Servicio Nacional De Áreas Naturales Protegidas Por El Estado.
- Con fecha 26/06/2023, se suscribió el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional del Santa y El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera-SANIPES.
- Con fecha 27/06/2023, se suscribió la Adenda N° 1 al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental y El Organismo Nacional De Sanidad Pesquera.
- Con fecha 11/08/2023, se suscribió el Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera SANIPES y el Instituto Nacional de Salud INS.
- Con fecha 21/09/2023, se suscribió el Convenio marco de cooperación interinstitucional entre la Universidad Científica del Sur y el SANIPES.
- Con fecha 11/10/2023. Se suscribió el Convenio específico de colaboración interinstitucional entre la Universidad Nacional de Ingeniería y el SANIPES
- Con fecha 20/10/2023, se suscribió el convenio marco entre SANIPEAS y DICAPI.

1.5 Limitaciones en el Periodo a Rendir



Dirección de Normatividad

Normativa Sanitaria:

Formulación Normativa

- Se ha advertido una poca coordinación entre las unidades organizaciones de las Autoridades nacionales, dentro del marco de sus competencias, evalúan y emiten opinión sobre los proyectos normativos que se tramita a través del PRODUCE, conllevando a que remitan sus opiniones en diferentes momentos, prologando de esta manera la etapa de revisión y absolución de los comentarios por parte de SANIPES.
- Asimismo, se debe tener en cuenta que se tienen diversos proyectos normativos, como procedimientos o lineamientos sanitarios, cuya gestión y aprobación dependen de la aprobación de otros documentos normativos gestionados a través del PRODUCE y/o que deben esperar el plazo de notificación ante la OMC. Estos instrumentos de gestión permitirán la implementación de las disposiciones propuestas en los diferentes reglamentos sanitarios y/o normas sanitarias que serán aprobadas mediante Decreto Supremo emitido por el Ministerio de la Producción y en algunos casos refrendados por otras Autoridades.

Difusión Normativa (Capacitación):

- Los agentes ligados a las actividades pesqueras y acuícolas no cuentan con equipos de alta gama (celulares, Tablets, entre otros) con acceso a internet y en algunos casos no cuentan con computadoras para que puedan escuchar la capacitación realizada de manera no presencial o virtual.
- En algunas zonas en las cuales viven o trabajan los agentes dedicados a las actividades pesqueras y acuícolas, no hay buena conectividad a internet, por lo cual no pueden escuchar de manera adecuada la capacitación o no pueden conectarse a la plataforma a través de la cual se desarrollan los eventos de difusión (Microsoft Teams, Google Meet o Zoom).
- En algunos puntos donde se tenía planificado realizar actividades de capacitación, las personas que iban a participar o apoyar en las convocatorias dieron positivo al COVID-19 y al estar más pendiente de su salud, no ingresaron o no pudieron realizar las convocatorias a los eventos programados, por lo cual no se tuvo la participación esperada.
- Asimismo, a causa de la pandemia generada por el virus Covid-19, muchos miembros de los equipos de trabajo se vieron afectados, ya sea a nivel personal o por afectación a los miembros de sus unidades familiares; razón



por la cual, se debió distribuir la carga de unidades orgánicas para cubrir esta brecha, lo cual se logró gracias a la disponibilidad de herramientas informáticas con las que cuenta la institución, que permitieron compartir los avances y trabajos realizados, y mejorar la coordinación para mantener el funcionamiento del Órgano de Línea.

Dirección de Habilitaciones y Certificaciones

Subdirección de Certificaciones:

- Falta implementar en la Plataforma Informática SISP algunos procedimientos administrativos -TUPA y servicios brindados en exclusividad del SANIPES que interactúen con la VUCE y proporcione data estadística de las exportaciones e importaciones.
- Falta reforzar las herramientas informáticas para optimizar los procesos de certificación y obtener información estadística de manera rápida, actualmente se trabaja con reportes del SISP y seguimiento en formato excel de la SDC.
- Fallas en los sistemas informáticos, que impiden realizar la atención de trámites de manera óptima.
- No contamos con la herramienta normativa sanitaria para regular de manera eficiente las importaciones, asimismo, no contamos con recaudos referidos a los trámites de exportación, los cuales desde setiembre del 2020 son atendidos de manera gratuita.

-cción.

Subdirección de Habilitaciones:

- Un factor externo que ha limitado que las infraestructuras pesqueras y acuícolas no puedan habilitarse en su totalidad es la informalidad en el sector pesquero artesanal y acuícola continental, así como los bajos recursos económicos en algunos sectores hacen que se dificulte la implementación de la infraestructura en concordancia con la normativa sanitaria.
- Falta implementar en la Plataforma Informática Integrada de todos los procedimientos administrativos -TUPA y servicios brindados en exclusividad del SANIPES que interactúe con la VUCE y proporcione data estadística de las exportaciones e importaciones.

Dirección de Fiscalización Sanitaria:

SDFSP:

- Reducido número de personal fiscalizador limitando el cumplimiento del cronograma anual de los programas de control oficial sanitario. Se cumplió al 90% sobre la cantidad de muestras programadas de Control Oficial de Agua y Hielo, con respecto al Control Oficial de Productos Nacionales y de Exportación se cumplió al 34%. Asimismo,
- Falta de especialistas para evaluar periódicamente los resultados de las actas de fiscalización sanitaria en cumplimiento a la normativa sanitaria vigente, aprobada en diciembre del año 2022.
- Falta de personal fiscalizador en los puntos de control y de frontera establecidos.

Dirección de Sanciones

- La falta de personal en el Órgano Instructor ha significado que el insumo necesario para la dirección se vea limitado, situación que no ha permitido que se evalúe las propuestas que tienen como sustento las inspecciones y pueda determinar la imposición de una sanción.
- No se cuenta con un espacio adecuado para la lectura de expedientes ni para la realización de audiencias de Informe Oral de manera presencial, limitando de alguna manera el derecho de los administrados.

Dirección de Sanidad e Inocuidad

SDS

Se tuvieron limitaciones respecto a la continuidad de la ejecución del proyecto de investigación "Mitigación del



impacto económico e las Enfermedades Infecciosas en la Trucha Arcoíris" debido a que se encuentra pendiente la incorporación de los recursos financieros que permitan la ejecución de actividades técnicas programadas en dicha investigación conducentes al fortalecimiento del modelo de gestión sanitaria acuícola.

Asimismo, se tuvieron limitaciones respecto a la obtención de las muestras de ostra del pacifico como parte de la vigilancia de enfermedades que afectan a esta especie, debido al cierre de puertos por oleajes anómalos lo cual se hizo recurrente durante el I semestre.

SDI

La Subdirección de Inocuidad en aras de velar por la inocuidad de los recursos y productos hidrobiológicos, asumió, entre otros, el compromiso de ejecutar la actividad de "Ampliación de la evaluación de la condición sanitaria y análisis de riesgo de los recursos hidrobiológicos afectados por el derrame de hidrocarburos en el mar de ventanilla", contemplado en el Plan Post Declaratoria de Emergencia Ambiental en la Zona Marino Costera para la implementación de medidas interinstitucionales para el seguimiento de las acciones de rehabilitación y recuperación ambiental de la zona marino costera afectada por el derrame de hidrocarburos, el cual fue aprobado por Resolución Ministerial N° 101-2023-MINAM, el cual, no ha sido posible ejecutar a la fecha, y se encuentran realizando las coordinaciones previas (pedidos de servicios) al ingreso de la demanda adicional, según demanda presupuestal sustentada por el ministerio de la producción, el mismo que fue aprobado recientemente por el Congreso de la República.

Laboratorios

- No se ha culminado el traslado de los métodos de ensayo desde las instalaciones del ITP hacia las instalaciones de los Laboratorios PIP Región Lima, debido a las limitaciones estructurales y logísticas, como fallas en los servicios básicos de electricidad, falta de agua, de mecánica-eléctrica y fallas en el internet.
- la infraestructura del PIP Región Lima, incluyendo asimismo los laboratorios que funcionan en las OSD (Sechura, Tumbes, Puno), no cuenta con un mantenimiento adecuado del sistema eléctrico, del servicio de agua, del sistema de ventilación, de la señal de la señal de internet que garantice la operatividad de la realización de los ensayos.

OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION:

Los recursos presupuestales limitados no han permitido concretar con las implementaciones necesarias a nivel de software y hardware. Lo que ha dificultado contar el personal profesional y técnico suficiente para el mantenimiento de los servicios, aplicativos y sistemas existentes, así como para el desarrollo de nuevas plataformas digitales que se ajusten a las necesidades de los administrados y de los usuarios internos.

Asimismo, los servicios de mantenimiento de los equipos no se han podido realizar acorde a las necesidades de estos para permitir el correcto funcionamiento y el sostenimiento de la vida útil de los equipos.

Finalmente, la infraestructura tecnológica de SANIPES se encuentra en obsolescencia tecnológica, lo que conlleva al perjuicio en la atención de los servicios que la entidad presta a los administrados, así como a los colaboradores de SANIPES. De igual forma los equipos computacionales y periféricos de la entidad necesitan ser renovados con la finalidad de brindar las herramientas tecnológicas necesarias para el desempeño de las funciones por parte de los colaboradores de la entidad.

1.6 Recomendaciones de Mejora

Dirección de Normatividad

Normativa Sanitaria:

Formulación Normativa

- Continuar con el uso de herramientas tecnológicas para el desarrollo de las actividades relacionadas a la

revisión de los proyectos normativos que son aprobados por el Ministerio de la Producción, y que requieren de la revisión y opinión de otras entidades de poder ejecutivo.

- Continuar con las coordinaciones con PRODUCE y las autoridades correspondientes para la aprobación de los proyectos normativos que vienen siendo tramitados, con el fin de fortalecer el marco normativo de SANIPES. Fortalecer los equipos profesionales con la contratación de economistas que refuercen el análisis del impacto socio-económico de los proyectos normativos
- Continuar con el uso de herramientas tecnológicas para el desarrollo de las actividades relacionadas a la revisión de los proyectos normativos que son aprobados por el Ministerio de la Producción, y que requieren de la revisión y opinión de otras entidades de poder ejecutivo.

Dirección de Habilitaciones

Subdirección de Certificaciones:

- La OTI y la VUCE deberán continuar con el proceso de implementación del formato único para los siete (07) procedimientos y servicios que faltan implementar en la VUCE.
- Culminar la sistematización integral de los procedimientos administrativos y servicios brindados en exclusividad relacionados a la exportación en SISP.
- Implementar todos los procedimientos y servicios en VUCE y SISP para obtener información estadística relevante.
- Revisión de manera periódica de los sistemas informáticos para evitar fallas que perjudiquen el ingreso y generación de expedientes.
- Contar con la aprobación del proyecto de Decreto Supremo, que aprueba el proyecto "Reglamento de trámites administrativos vinculados a la sanidad e inocuidad pesquera y acuícola a cargo del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera-SANIPES".
- Incrementar el número de capacitaciones sobre certificación sanitaria a nivel nacional, que contribuirá a fomentar la formalización del sector pesquero y acuícola y difundir a los operadores las oportunidades de mercado nacional e internacional.
- Implementación de un repositorio normativo sanitario digital y mejoramiento de la base de datos de la Dirección de Habilitaciones y Certificaciones.

Subdirección de Habilitaciones:

- Con la finalidad de reducir las brechas de informalidad y habilitación sanitaria de los centros de producción acuícola, es pertinente establecer convenios con otros gobiernos regionales como Cusco, Puno, Apurímac, entre otros.
- Continuar con las coordinaciones y gestiones con Produce e Instituciones no gubernamentales con la finalidad de reducir las brechas de habilitación sanitaria en embarcaciones pesqueras artesanales.
- Aprobación del "Reglamento de Procedimientos Administrativos Sanitarios vinculados a la sanidad e inocuidad pesquera y acuícola a cargo del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera-SANIPES".
- Mejorar y culminar la implementación en la Plataforma Informática integrada de todos los procedimientos administrativos -TUPA del SANIPES, con la finalidad de sistematizar todos los procedimientos que son atendidos por la Dirección de Habilitaciones y Certificaciones.

Dirección de Fiscalización Sanitaria:

SDFSA:

- Incrementar la contratación del personal fiscalizador y la adquisición de equipamiento para las diferentes actividades como son: control oficial en las áreas de producción de moluscos bivalvos y de los centros de cultivo de peces y crustáceos.





- Contar con un servicio de transporte y conservación de muestras de recursos hidrobiológicos y agua, con el fin trasladar dichas muestras a Lima y así cumplir con los protocolos establecidos.
- Continuar mejorando el sistema, implementando sistema de registro que se ocupa de la notificación y el seguimiento de los eventos sanitaria y así obtener información completa, oportuna y fidedigna ante cualquier eventualidad o requerimiento.
- Continuar con las acciones para activar los mecanismos financieros para hacer frente a los problemas de cambio climático
- Continuar con la capacitación del personal en temas para la homologación de los criterios durante la Fiscalización Sanitaria, aplicados a las actividades pesqueras y acuícolas. Así como, contar con equipos y materiales para la ejecución de la vigilancia sanitaria.
- Fortalecer el apoyo del área de administración para la gestión del mantenimiento preventivo y correctivo, conductores, combustible de las camionetas que se tiene en las diferentes OSDs.

SDFSP:

- Implementación de un software que sistematice e interconecte la información generada por las actividades de todas las OSDs.
- Estabilidad laboral de los profesionales técnico-especialistas y de los fiscalizadores sanitarios de campo.
- Contar con equipos y materiales para la ejecución de la vigilancia sanitaria.
- Continuar con la capacitación del personal en temas para la homologación de los criterios durante la Fiscalización Sanitaria por procesos basada en riesgos aplicados a las actividades pesqueras y acuícolas.
- Asignación de equipos de seguridad y protección personal; así como de materiales e instrumentos adecuados para realizar las actividades de fiscalización sanitaria.
- Mayor apoyo de la gestión administrativa - logística para facilitar el desarrollo de las fiscalizaciones sanitarias, sean para la atención de alertas sanitarias, toma de muestras en controles oficiales, gestión de viáticos, entre otros.
- Realizar coordinaciones con el área de abastecimiento de forma continua para darle la celeridad a la compra de materiales y poder ejecutar los controles oficiales.
- Apoyo del área de administración para la gestión del mantenimiento preventivo y correctivo, conductores, combustible de las camionetas que se tiene en las diferentes OSDs.
- Integrar la información de las actas de fiscalizaciones sanitaria con la información de la gestión interna (Oficios, informes técnicos, memorando, documentos de trabajo generados en las reuniones o coordinaciones), para facilitar el reporte y seguimiento del cumplimiento normativo.
- Realizar curso talleres para el fortalecimiento de las capacidades de liderazgo del personal fiscalizador.

Dirección de Sanciones

- Se habilite espacios físicos que permitan a los administrados la lectura física y/o virtual del expediente administrativo.

Dirección de Sanidad e Inocuidad

SDS

La Subdirección de Sanidad ha venido ejecutando el Plan de Sanidad 2021-2023, a través del cual se han desarrollado actividades de prevención, vigilancia y control de las enfermedades que afectan a las principales especies acuícolas a nivel nacional, para lo cual se tiene previsto consolidar y analizar los resultados obtenidos de la ejecución de esta herramienta de gestión, lo cual permitirá identificar las brechas existentes en materia de sanidad apuntando al fortalecimiento del modelo de gestión sanitario, para lo cual se requerirá presupuesto para la ejecución de las actividades priorizadas.

Otra acción de mejora para la implementación del Reglamento para la Sanidad de los recursos hidrobiológicos aprobado a través del Decreto Supremo N°027-2021-PRODUCE es la puesta en marcha de la ventanilla de servicios virtuales de SANIPES (VSVS) para los reportes obligatorios que deben registrar los operadores de la cadena productiva acuícola como farmacovigilancia, comunica tu alerta a través del reporte de mortalidad masiva e inusual, reporte de resultados como parte de la vigilancia pasiva, movilización de recursos hidrobiológicos y manejo y clasificación de la mortalidad.

Laboratorio

- Continuar el traslado de los ambientes de los Laboratorio de Microbiología y Biología Molecular y Físicoquímica, Bioensayo y Microscopia a los nuevos ambientes de los Laboratorios PIP- Región Lima, para ello la infraestructura debe contar con los servicios de electricidad, de agua, de internet adecuados que permitan la operatividad de los ensayos y de los equipos al 100% garantizando el trabajo continuo de los análisis en los Laboratorios PIP Región Lima. Adicionalmente los temas de seguridad como es el sistema de agua contraincendios, rutas de evacuación, luces de emergencia, extintores entre otros sean abordados por el área de Seguridad y Salud Ocupacional de la Unidad de Recursos Humanos.
- Que se implemente un sistema digital para la emisión de informes de ensayo que permita gestionar los procesos primordiales del área de Servicio al Cliente de Laboratorios, el cual permita la generación de Informes de Ensayo en tiempos menores. La automatización de estos procesos contribuiría a una mayor eficiencia y satisfacción del cliente.

OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION:

- Renovación del centro de datos principal de SANIPES, incluidos los licenciamientos, equipos de seguridad y equipos de comunicaciones.
- Adquisición de un centro de datos de contingencia con la finalidad de replicar servicios prioritarios que mantengan el funcionamiento de SANIPES ante una eventual caída, pérdida o ataque del centro de datos principal.
- Renovación de los equipos informáticos (PC's, laptop y tablets) de las sedes de Lima.
- Renovación de los equipos informáticos (PC's, laptop y tablets) de las Oficinas Desconcentradas.
- Adquisición de servicios de internet dedicado en las Oficinas Desconcentradas, lo que permitirá una mejor atención a los administrados.
- Evaluación in situ de los equipos informáticos y sus conexiones en las Oficinas Desconcentradas, así como de los sistemas. Lo que permitirá brindar las herramientas necesarias a los colaboradores de las Oficina Desconcentradas, que permitirán el óptimo desarrollo de sus funciones, trasladándose esto en una mejor atención a los administrados.
- Habilitación presupuestal para la implementación del Plan de Gobierno Digital, según lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 029-2021-PCM que aprueba Reglamento del Decreto Legislativo N° 1412 de la Ley de Gobierno de Digital de la Presidencia de Consejo de Ministros (PCM).



2. SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS

Comprende la información relevante de los 11 Sistemas Administrativos del Estado mediante los cuales se organizan las actividades de la administración pública y que tienen por finalidad promover la eficacia y eficiencia siendo de aplicación nacional; Planeamiento Estratégico, Presupuesto Público, Inversión Pública, Abastecimiento, Contabilidad, Tesorería, Endeudamiento Público, Gestión de Recursos Humanos, Defensa Judicial del Estado, Control y Modernización de la Gestión Pública.

1. Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico

1.1. Información General del PEI

Horizonte temporal del PEI

Año Inicio

2021

Año Fin

2026

Resolución que aprueba el PEI vigente

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA
EJECUTIVA N° 044-2023-SANIPES/PE

Fecha de resolución

26/05/2023

Informe técnico CEPLAN

INFORME TECNICO-000164-2023-
DNCPPPEI

Fecha de informe técnico

08/05/2023

Cantidad Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI

4

Cantidad objetivos estratégicos Institucionales del PEI con ejecución presupuestal

4

Link del PEI en el Portal de Transparencia Estándar

<https://www.sanipes.gob.pe/transparencia/PEI%202021-2026%20SANIPES.pdf>



[Handwritten signature]



1.2. Presupuesto asignado a Objetivos Estratégicos Institucionales del Plan Estratégico Institucional (PEI)

N°	Código de OEI	Descripción del OEI	POI Modificado consistente con el PIA	POI Anual Modificado (PIM)	POI Anual Modificado (en ejecución)
	A	B	C	D	E
1	OEI.02	DESARROLLAR INSTRUMENTOS QUE PROMUEVEN LA COMERCIALIZACIÓN DE LA PESCA Y ACUICULTURA	2,900,996.00	3,472,658.00	2,567,150.58
2	OEI.04	IMPLEMENTAR PROGRESIVAMENTE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES.	0.00	34,630.00	34,860.00

3	OEI.03	IMPULSAR LA MEJORA CONTINUA EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	38,859,590.00	38,020,135.00	16,168,582.41
4	OEI.01	IMPLEMENTAR INSTRUMENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN Y SANCIÓN PARA TODA LA CADENA PRODUCTIVA DE PESCA Y ACUICULTURA.	12,029,797.00	11,944,840.00	6,220,706.43

Nota:

A y B provienen de la información PEI.

C, D y E, provienen de la información del POI.

A, B, C, D y E puede obtenerlo al exportar excel del aplicativo Ceplan V.01 con usuario admin de Pliego (Menu: Reportes/Exportar/todas las UES./Generar por AO Anual 2022/Descargar)

Reglas:

C es el valor de la columna Total Fn(CS) de información del POI y se agrupa por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

D es el valor de la columna Total Fn(RE) de información del POI y se agrupa por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

E es el valor de la columna Total Fn(SE) de información del POI y se agrupa por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

1.3. Cumplimiento de metas de indicadores de Objetivos Estratégicos Institucional del Plan Estratégico Institucional (PEI)

N°	Código de OEI	Código del Indicador	Nombre del Indicador	Parámetro de Medición	Sentido Esperado del Indicador	Línea Base Año (*)	Línea Base Valor (**)	Valor esperado del indicador al final del período reportado (***)	Valor obtenido del indicador al final del período reportado (***)	% de avance del indicador en el período reportado	Comentario sobre el valor obtenido
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
1	OEI.01	IND.03.AEI.01.03	PORCENTAJE DE LA FISCALIZACIÓN SANITARIA QUE COBERTURA LAS INFRAESTRUCTURAS HABILITADAS SANITARIAMENTE	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2019	67.00	85.00	61.00	72.00	VALOR OBTENIDO DE LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL AL PRIMER SEMESTRE



2	OEI.04	IND.03.AEI.04.03	CAPACIDADES EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES FORTALECIDAS EN LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE SANIPES	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2019	60.00	93.00	0.00	0.00	VALOR OBTENIDO DE LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL AL PRIMER SEMESTRE
3	OEI.01	IND.04.AEI.01.03	PORCENTAJE DE LA FISCALIZACIÓN SANITARIA QUE COBERTURA LAS INFRAESTRUCTURAS QUE NO ESTÁN HABILITADAS SANITARIAMENTE	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2019	42.00	75.00	9.00	12.00	VALOR OBTENIDO DE LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL AL PRIMER SEMESTRE
4	OEI.02	IND.02.AEI.02.01	PORCENTAJE DE CENTROS DE PRODUCCIÓN ACUÍCOLA HABILITADOS SANITARIAMENTE	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2019	21.00	39.00	31.00	80.00	VALOR OBTENIDO DE LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL AL PRIMER SEMESTRE



[Handwritten signature]



5	OEI.01	IND.01.AEI.01.01	NÚMERO DE ENFERMEDADES ENDÉMICAS Y EXÓTICAS AUSENTES EN LOS RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS DE LAS UNIDADES EPIDEMIOLÓGICAS PRIORIZADAS PARA LA VIGILANCIA SANITARIA	NUMERO	ASCENDENTE	2019	14.00	15.00	24.00	100.00	VALOR OBTENIDO DE LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL AL PRIMER SEMESTRE
6	OEI.03	IND.01.AEI.03.01	PORCENTAJE DE EFECTIVIDAD DE LAS ACCIONES DE DIFUSIÓN	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2019	30.00	45.00	0.00	0.00	VALOR OBTENIDO DE LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL AL PRIMER SEMESTRE
7	OEI.01	IND.02.AEI.01.02	PORCENTAJE DE PH CUYOS RESULTADOS INDICAN QUE ESTÁN LIBRES DE CONTAMINACIÓN POR AGENTES MICROBIANOS Y QUÍMICOS	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2019	99.00	99.50	0.00	0.00	VALOR OBTENIDO DE LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL AL PRIMER SEMESTRE
8	OEI.03	IND.04.AEI.03.04	PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN DEL CIUDADANO Y/O ADMINISTRADO SOBRE LOS SERVICIOS QUE BRINDA SANIPES	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2019		90.00	88.00	98.00	VALOR OBTENIDO DE LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL AL PRIMER SEMESTRE



9	OEI.02	IND.01.AEI.02.01	PORCENTAJE DE EMBARCACIONES PESQUERAS ARTESANALES HABILITADAS SANITARIAMENTE	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2019	34.00	72.00	44.00	61.00	VALOR OBTENIDO DE LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL AL PRIMER SEMESTRE
10	OEI.04	IND.01.AEI.04.01	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO DEL RIESGO DE DESASTRES IMPLEMENTADO EN SANIPES	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2019	25.00	85.00	0.00	0.00	VALOR OBTENIDO DE LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL AL PRIMER SEMESTRE
11	OEI.04	IND.02.AEI.04.02	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES IMPLEMENTADA EN LOS DOCUMENTOS DE GESTIÓN DE SANIPES	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2019	50.00	90.00	0.00	0.00	VALOR OBTENIDO DE LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL AL PRIMER SEMESTRE
12	OEI.01	IND.05.AEI.01.04	PORCENTAJE DE EFECTIVIDAD EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL RÉGIMEN SANCIONADOR	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2019		89.00	100.00	100.00	VALOR OBTENIDO DE LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL AL PRIMER SEMESTRE
13	OEI.03	IND.03.AEI.03.03	TIEMPO DE PROCESAMIENTO DE MUESTRAS	TIEMPO	DESCENDENTE	2019	4.00	2.50	3.00	83.00	VALOR OBTENIDO DE LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL AL PRIMER SEMESTRE



14	OEI.03	IND.05.AEI.03.05	PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE LA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2019	30.00	90.00	27.00	30.00	VALOR OBTENIDO DE LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL AL PRIMER SEMESTRE
15	OEI.02	IND.02.AEI.02.02	PORCENTAJE DE CERTIFICADOS SANITARIOS OFICIALES EMITIDOS EN EL PLAZO ESTABLECIDO	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2019	80.00	89.00	55.00	62.00	VALOR OBTENIDO DE LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL AL PRIMER SEMESTRE
16	OEI.03	IND.02.AEI.03.02	PORCENTAJE DE INVESTIGACIONES PUBLICADAS EN PESCA Y ACUICULTURA	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2019	50.00	90.00	0.00	0.00	VALOR OBTENIDO DE LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL AL PRIMER SEMESTRE

Nota:

Columnas A hasta la J provienen de la información PEI. Se obtiene del Anexo B-2 del PEI del reporte de seguimiento del aplicativo Ceplan V.01 (con usuario admin de Pliego) o las fichas técnicas de los indicadores.

(*) Línea Base Año: Indicar el año en que se realizó la primera medición del indicador.

(**) Línea Base Valor: Es el valor del indicador de objetivo estratégico previo a la entrada en vigor del Plan Estratégico Institucional de la Entidad.

(***) Información comprende el año de la rendición solicitada.

Reglas:

Columnas A hasta la J provienen de la información PEI.

Si el año de reporte aún se encuentra en curso, en la columna I se registra el valor obtenido hasta el último mes del año de reporte en el que se cuenta con información.

El porcentaje de avance se calcula como el valor de la columna I entre la columna H, multiplicado por cien, $(I/H) * 100$, cuando el sentido esperado del indicador es ascendente; y $(H/I) * 100$ cuando el sentido esperado del indicador es descendente.

En la columna K se registra cualquier comentario necesario sobre la fuente o cómo se obtuvo el valor obtenido o avance parcial del indicador.

2. Sistema Nacional de Presupuesto Público

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Año	PIA	PIM	Compromiso	Devengado	Girado	% Compromiso	% Devengado	% Girado
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
	TOTAL GENERAL		53,790,383.00	53,472,263.00	39,812,665.00	29,803,260.00	29,636,969.00	74.5	55.7	55.4

1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	2023	53,790,383.00	53,472,263.00	39,812,665.00	29,803,260.00	29,636,969.00	74.5	55.7	55.4
---	--	------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	------	------	------

Ver Anexo 2.1 al 2.4 (Adjunto en PDF)

Nota: Se toman en consideración las denominaciones usadas en sistema de consulta amigable del SIAF.

Leyenda:

A: Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal

B: Año

C: Presupuesto Institucional de Apertura

D: Presupuesto Institucional Modificado

E: Compromiso

F: Devengado

G: Girado

H: Avance % Compromiso

I: Avance % Devengado

J: Avance % Girado

3. Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

3.1. Inversión pública (IP)



N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad total de IP cerradas	Cantidad total de las IP Activas	Costo Total de las IP activas a la fecha de corte	Pago total de las IP activas a la fecha de corte	Saldo de las IP activas a la fecha de corte
	TOTAL GENERAL	0.00	4.00	71,517,397.00	29,679,985.00	41,837,412.00
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	0.00	4.00	71,517,397.00	29,679,985.00	41,837,412.00

Ver Anexo 3.1 (Adjunto en PDF)

Nota: En donde corresponda, se toman en consideración las denominaciones usadas en sistema de consulta avanzada del MEF, debido a la variedad de tipos de formatos que existen en el Banco de Inversiones

Reglas: La cantidad de inversiones que forman parte del reporte, se conforma de todas las inversiones en estado Activo a la fecha de corte, más las inversiones con estado Cerrado dentro de periodo a rendir

3.2. Obras públicas (OP)

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad total de OP	Cantidad de OP en ejecución	Cantidad de OP sin ejecución	Cantidad de OP paralizadas	Cantidad de OP culminadas	Costo Total Final de la OP	Monto Total Pagado	Saldo Por Pagar
	A	B	C	D	E	F	G	H	I
	TOTAL GENERAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Ver Anexo 3.2 (Adjunto en PDF)

Leyenda

Registrar la suma de los literales a, b, f, y g (Ver Anexo 3.2 Obras Publicas Item E)

a.- En proceso de contratación, si ya se convocó.

b.- Con firma del Contrato, pero sin inicio de ejecución.

f.- Con Recepción, cuando se cuente con el Acta de Recepción de Obra firmada por la Comisión de Recepción.

g.- Con Liquidación, cuando se cuente con el documento de aprobación

4. Sistema Nacional de Contabilidad**INFORMACIÓN FINANCIERA****4.1 Estado de situación Financiera**

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Activo Corriente	Activo No Corriente	TOTAL ACTIVO	Pasivo Corriente	Pasivo No Corriente	Patrimonio	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	6,453,790.16	31,358,534.83	37,812,324.99	5,574,107.23	2,771,832.39	29,466,385.37	37,812,324.99

4.2 Estado de Gestión

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Ingresos	Costos y Gastos	RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	43,609,473.20	-29,932,925.61	13,676,547.59

Ver Anexo 4.2: EF-2 (Adjunto en PDF)

4.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Hacienda Nacional	Hacienda Nacional Adicional	Resultados No Realizados	Reservas	Resultados Acumulados	TOTAL
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	35,923,100.94	0.00	0.00	0.00	6,156,945.86	29,766,155.08

Ver Anexo 4.3: EF-3 (Adjunto en PDF)

4.4 Estado de Flujos de Efectivo


N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	A. Actividades de Operación			B. Actividades de Inversión			C. Actividades de Financiamiento			D. Total Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalente al efectivo	E. Diferencia de Cambio	F. Saldo Efectivo y Equivalente al efectivo al inicio del ejercicio	G. Saldo Efectivo y Equivalente al efectivo al finalizar el ejercicio
		Entradas de Efectivo	Salidas de Efectivo	Aumento (disminución) Efectivo y Equivalente al Efectivo	Entradas de Efectivo	Salidas de Efectivo	Aumento (Disminución) Efectivo y Equivalente al Efectivo	Entradas de Efectivo	Salidas de Efectivo	Aumento (Disminución) Efectivo y Equivalente al Efectivo				
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	19,429,186.58	19,914,930.38	-485,743.80	0.00	-456,307.99	-456,307.99	0.00	0.00	0.00	-942,051.79	0.00	5,582,146.73	4,640,094.94

4.5 Estado de la Depuración y Sinceramiento

Ver Anexo 4.5: (Adjunto en PDF)



5. Sistema Nacional de Tesorería

5.1. Cartas Fianzas Vigentes

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Total de Cartas Fianza (*)
	TOTAL GENERAL	75.00
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	75.00

Ver Anexo 5.1 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de carta fianza vigentes hasta la fecha de corte, asimismo, deberá incluir aquellas cartas fianzas que se encuentren proceso de renovación.

5.2. Documentos Valorados en Custodia

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Letras (*)	Cantidad de Pagarés (*)	Cantidad de Facturas negociables (*)	Cantidad de otros documentos (*)
	TOTAL GENERAL	0.00	0.00	0.00	0.00
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	0.00	0.00	0.00	0.00

Ver Anexo 5.2 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de documentos valorados en custodia hasta la fecha de corte.

5.3. Fideicomisos

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Cuentas de Fideicomiso (*)
	TOTAL GENERAL	0.00
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	0.00

Ver Anexo 5.3 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de cuentas de fideicomiso que tenga la entidad a la fecha de corte.

5.4. Saldos de Cuentas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Cuentas (*)
	TOTAL GENERAL	5.00
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	5.00

Ver Anexo 5.4 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de cuentas bancarias que tenga la entidad en: Empresas bancarias, entidades financieras estatales, empresas financieras, cajas municipales de ahorros y créditos, cajas de crédito y popular, cajas rurales de honor y crédito. Asimismo, debe indicar la Cuenta Única de Tesoro (CUT).

5.5. Titulares y Suplentes de las Cuentas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Titulares (*)	Cantidad de Suplentes (*)
	TOTAL GENERAL	2.00	1.00
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	2.00	1.00



[Handwritten signature]

Ver Anexo 5.5 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de responsables con la condición de titular o suplente de las cuentas bancarias.



Handwritten signature

5.6. Últimos Giros realizados

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Últimos Documentos Girados en la Fecha de Corte (*)
	TOTAL GENERAL	15.00
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	15.00

Ver Anexo 5.6 (Adjunto en PDF)

(*) Se deberá indicar la cantidad de giros donde se cancela total o parcialmente la obligación devengada. Reportar: Último mes de la fecha de corte.

6. Sistema Nacional de Endeudamiento

6.1. Operación de Endeudamiento - Préstamos

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Contratos de Préstamos
	TOTAL GENERAL	0.00
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	0.00

Ver Anexo 6.1 (Según formato adjunto por PDF)

7. SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO

7.1. Procedimientos de Selección

Información por Pliego

N°	Objeto Contractual	Total Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.	Cantidad de Procedimiento de selección (Vigentes)	Cantidad de Procedimiento de selección (adjudicadas o consentidas)
		A	B	C
	TOTAL GENERAL	16,420,969.00	2.00	27.00
1	BIEN	2,813,101.00	1.00	13.00
2	CONSULTORÍA DE OBRA	478,359.00	0.00	1.00
3	OBRA	8,970,079.00	0.00	1.00
4	SERVICIO	4,159,430.00	1.00	12.00

Leyenda

A: Total Valor Referencial / Valor Estimado en soles por Objeto Contractual.

B: Cantidad de Convocatorias o Procesos de Selección Vigentes a la fecha de corte.

C: Cantidad de Convocatorias adjudicadas o consentidas con Buena Pro a la fecha de corte.

Información por Unidad Ejecutora

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Objeto Contractual	Total Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.	Cantidad de Procedimiento de selección (Vigentes)	Cantidad de Procedimiento de selección (adjudicadas o consentidas)
	A	B	C	D	E
	TOTAL GENERAL		16,420,969.00	2.00	27
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	BIEN	2,813,101.00	1.00	13
2	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	CONSULTORÍA DE OBRA	478,359.00	0.00	1
3	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	OBRA	8,970,079.00	0.00	1
4	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	SERVICIO	4,159,430.00	1.00	12

Ver Anexo 7.1 (Adjunto en PDF)

Legenda:

A: Nombre de Ejecutora individual

B: Tipo de objeto (Bien, Consultoría de Obra, Servicio)

C: Cantidad de Convocatorias o Procesos de Selección

D: Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.

E: Cantidad de Convocatorias adjudicadas o consentidas con Buena Pro



7.2. Contratos

Información por Pliego

N°	Objeto Contractual	Número total de contratos vigentes	Monto de Contratos S/.
1	BIEN	15.00	19,980,129.93
2	CONSULTORÍA DE OBRA	1.00	430,522.70
3	OBRA	1.00	8,768,252.43
4	SERVICIO	24.00	8,932,539.76

Información por Unidad ejecutora

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Objeto Contractual	Número total de contratos vigentes	Monto en soles S/.
	TOTAL GENERAL		41.00	38,111,444.82
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	BIEN	15.00	19,980,129.93
2	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	CONSULTORÍA DE OBRA	1.00	430,522.70
3	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	OBRA	1.00	8,768,252.43

4	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	SERVICIO	24.00	8,932,539.76
---	--	----------	-------	--------------

Ver Anexo 7.2.1 y 7.2.2 (Adjunto en PDF)

7.3. Bienes inmuebles y predios

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Inmuebles y Predios Propios	Cantidad Inmuebles y Predios alquilados	Cantidad Inmuebles y Predios con Administración Gratuita (Afectación en Uso)	Cantidad inmuebles y Predios bajo otros derechos	Total de Inmuebles y Predios
	TOTAL GENERAL	0.00	16.00	4.00	4.00	24.00
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	0.00	16.00	4.00	4.00	24.00

Ver Anexo 7.3. (Adjunto en PDF)

7.4. Bienes Muebles: Cumplimiento con Ente Rector de Bienes Muebles - MEF

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Verificación de Cumplimiento Legal	SI/NO	Rendición de Cuentas / Motivos de la no presentación o no realización
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	¿Ha cumplido con presentar el Inventario patrimonial de bienes muebles correspondiente al último año fiscal, al MEF?(1)	SI	
2	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	¿Ha cumplido con realizar el inventario masivo en el almacén en lo correspondiente al último año fiscal?(2)	SI	

N°

Base Normativa

- 1
- Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.
 - Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 217-2019-EF.
 - Directiva N° 006-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento".
- 2
- Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.
 - Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 217-2019-EF.
 - Directiva N° 004-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de Almacenamiento y distribución de Bienes Muebles".



[Handwritten signature]

7.5. Bienes Muebles Por Grupo y Clase

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Grupo	Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase adquiridos por la gestión
	A	B	C	D	E
	TOTAL GENERAL			7,618.00	248.00
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	AGRÍCOLA Y PESQUERO	EQUIPO AGRÍCOLAS Y PESQUEROS	7,618.00	248.00

Ver Anexo 7.4 Muebles (Adjunto en PDF)

Ver Anexo 7.5 Vehículos/Maquinarias (Adjunto en PDF)

LEYENDA GRUPO

A: Nombre de Ejecutora Presupuestal



- B: 04 Agrícola y Pesquero
- 11 Aire Acondicionado Y Refrigeración
- 18 Animales
- 25 Aseo Y Limpieza
- 32 Cocina Y Comedor
- C: 04 Aeronave
- 08 Computo
- 22 Equipo
- 29 Ferrocarril
- 36 Maquinaria Pesada
- D: Cantidad Total por Grupo
- E: Cantidad Total por grupo adquiridos por la gestión

- 39 Cultura Y Arte
- 46 Electricidad Y Electrónica
- 53 Hospitalización
- 60 Instrumento De Medición
- 50 Máquina
- 64 Mobiliario
- 71 Nave o Artefacto Naval
- 78 Producción Y Seguridad
- 82 Vehículo

- 67 Maquinaria Vehículos Y Otros
- 74 Oficina
- 81 Recreación Y Deporte
- 88 Seguridad Industrial
- 95 Telecomunicaciones

7.6. Aplicativos informáticos de la entidad.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Total de Aplicativos Informáticos	Cantidad Desarrollados o Adquiridos en la Gestión
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	36.00	36.00

Ver Anexo 7.6 (Adjunto en PDF)

7.7. Licencias de software.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tipos de Licencia de Software	Cantidad Total	Cantidad adquirida en la Gestión
	A	B	C	D
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	LICENCIA ALFRESCO ACS	1.00	1.00
2	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	LICENCIA DE BASE DE DATOS (SQL SERVER)	3.00	0.00
3	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	LICENCIA DE GASTO Y REPORTEADOR MELISSA	1.00	0.00
4	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	LICENCIA DE SOFTWARE DE VIRTUALIZACIÓN	1.00	1.00
5	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	LICENCIA PARA EDICIÓN DE ARCHIVOS PDF ADOBE PRO DC	10.00	0.00
6	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	LICENCIA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE DE RESPALDO VEEAM	1.00	1.00
7	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	LICENCIAS BIZAGI & BPM	223.00	0.00
8	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	LICENCIAS CALL MANAGER PARA SESIONES REMOTAS	65.00	65.00
9	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	LICENCIAS DE ANTIVIRUS KASPERSKY	550.00	550.00
10	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	LICENCIAS DE SOFTWARE DE DESARROLLO (VISUAL STUDIO)	9.00	0.00
11	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	LICENCIAS MICROSOFT OFFICE 365 HERRAMIENTAS COLABORATIVAS	582.00	0.00

Leyenda

A Nombre de Ejecutora Presupuestal
 B Descripción de La Licencia De Software
 C Cantidad Total por Tipo De Licencias
 D Cantidad Total adquirida en la Gestión



7.8. Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras.

N°	Unidad ejecutora	Verificación de Cumplimiento Legal	SI/NO	Rendición de Cuentas / Motivos de la no presentación o no realización
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Identificación, en el SIGA-MEF?(1)	SI	
2	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Clasificación y Priorización, en el SIGA-MEF?(2)	NO	PROGRAMADO PARA DICIEMBRE
3	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Consolidación y Aprobación? (3)	NO	PROGRAMADO PARA DICIEMBRE

Fecha Corte:

Base Normativa

- Artículo 14 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0014-2021-EF-54.01
- Artículo 19 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0014-2021-EF-54.01
- Artículo 22 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0014-2021-EF-54.01

8. Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

8.1. Costo Anual de Personal

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	N° Total General de Personal de la Entidad	N° Total de registros de personal vacantes	N° Total de registros de Personal ocupados	Costo Total Mensual	Costo Total
	A	B	C	D	E	F
1	TOTAL GENERAL	330.00	50.00	280.00	1,848,209.52	22,178,514.24
2	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	330.00	50.00	280.00	1,848,209.52	22,178,514.24

Fecha Corte:

Ver Anexo 8.1 (Adjunto en PDF)

LEYENDA

A Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal

B Corresponde al Total General (Vacantes y Ocupados) del cuadro Anexo 8.1

C Corresponde al Total General de Vacantes del cuadro Anexo 8.1

D Corresponde al Total General de Ocupados del cuadro del cuadro Anexo 8.1

E Corresponde al Total General del Costo Total Mensual del cuadro Anexo 8.1

F Corresponde al Total General del Costo Total Anual del cuadro Anexo 8.1

8.2. Sanciones en el ejercicio de la función pública.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Total de servidores con sanción vigente en el periodo a rendir	Cantidad de servidores por Tipo de Sanción					
			Suspensión	Inhabilitación a ex servidor	Destitución	Despido	Multa	Otra sanción
	TOTAL GENERAL	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0

9. Sistema Nacional de Control

9.1. Resumen General Por Servicios de Control Simultaneó (Entidad y sus ejecutoras)

N°	Año de Emisión del Informe	Número de informes de Control Simultaneó con Situaciones adversas en proceso y sin acciones	Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones
	A	B	C
	TOTAL DEL PERIODO (-)	0.00	0.00

A Año de Emisión del Informe de Control Simultaneó

B Cantidad de todos los informes de control simultaneó con situaciones adversas en proceso y sin acciones a la fecha de corte

C Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte



9.2. Resumen General Por Servicios de Control Posterior (Entidad y sus ejecutoras)

N°	Año de Emisión del Informe	Número Informes de Control Posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso	Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso
	A	B	C
	2022	3.00	3.00
1	2023	4.00	5.00
2	TOTAL DEL PERIODO (2022-2023)	7.00	8.00

A Año de Emisión del Informe de Control Posterior

B Cantidad de informes de control posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

C Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.3. Resumen de Informes de Control Posterior por Unidad Ejecutora

N°	AÑO	Unidad Ejecutora Presupuestal	Número Informes de Control Posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso	Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso
	A	B	C	D

	2022	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	3.00	3.00
1	2023	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	4.00	5.00
2	TOTAL DEL PERIODO (2022-2023)		7.00	8.00

Ver Anexo 9.1 al 9.2 (Adjunto en PDF)

Leyenda

A.Año del Informe de Control Posterior

B.Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal

C.Cantidad de informes de control posterior con recomendaciones no implementadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

D.Cantidad de recomendaciones no implementadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.4. Resumen de Informes de Control Simultáneo por Unidad Ejecutora

N°	AÑO	Unidad Ejecutora Presupuestal	Número Control Simultáneo con situaciones adversas en proceso y sin acciones	Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones
	A	B	C	D
	TOTAL DEL PERIODO (-)		0.00	0.00

Ver Anexo 9.3 (Adjunto en PDF)

Leyenda

A.Año del Informe de Control Posterior

B.Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal

C.Cantidad de informes de control simultáneo con situaciones adversas no superadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

D.Cantidad de situaciones adversas no superadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.5. Resumen de Implementación del Sistema de Control Interno

N°	Nombre de la Ejecutora Presupuestal	2021		2022		2023	
		Grado de Madurez	Nivel de Madurez	Grado de Madurez	Nivel de Madurez	Grado de Madurez	Nivel de Madurez
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	0.00		77.36	SCI AVANZADO	66.88	SCI INTERMEDIO

Ver Anexo 9.4 (Adjunto en PDF)

Nota: Considerar el grado de madurez de los últimos 3 años

10. Sistema de Modernización de la Gestión Pública

Avances en la Implementación del Sistema de Modernización de la Gestión Pública (por pliego)

10.1. Estructura Organización y Funcionamiento del Estado

Reglamento de Organización y Funciones (aplica a Ministerios, organismos públicos y Universidades)



El ROF de la entidad se encuentra adecuado a la normativa (1) (Si/No)	Norma de aprobación del ROF (2)
SI	DECRETO SUPREMO N° 022-2021-PRODUCE, RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 050-2021-SANIPES/PE

Leyenda:

- (1) Ministerios y organismos públicos - Adecuación al D.S N°054-2018-PCM - Si coloca sí significa que el ROF vigente fue aprobado con posterioridad a la emisión de los Lineamientos de Organización y Funciones y contó con la opinión técnica previa favorable de la Secretaría de Gestión Pública, Gobiernos Regionales - Si coloca sí significa que la SGP como rector del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública, ha emitido un Informe técnico de verificación posterior aleatoria (con posterioridad a la aprobación del ROF), o, un informe técnico de opinión previa (con anterioridad a la aprobación del ROF, en caso se haya solicitado su asistencia técnica para su elaboración, De ser afirmativo, indicar número de Informe de la SGP.
Gobiernos Locales - Adecuación a la Norma Técnica N°01-2020-PCM/SGP/SSAP - Si coloca sí significa que el ROF de la municipalidad ha adoptado alguno de los modelos de estructura orgánica regulados en la Norma Técnica N°01-2020-PCM/SGP/SSAP.
Universidades - Adecuación a la RM N° 568-2019-MINEDU - Si coloca sí significa que el ROF de la universidad se ha sujetado a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 568-2019-MINEDU.
- (2) Ministerios y organismos públicos - Decreto Supremo que aprueba la sección primera del ROF y Norma del Titular de la entidad que aprueba la sección segunda del ROF.
Gobiernos Regionales - Ordenanza Regional que aprueba el ROF.
Gobiernos Locales - Ordenanza Municipal que aprueba el ROF.
Universidades - Resolución del Titular que aprueba el ROF.
Ver Anexo 10.1

10.2. Información a completar por pliego relacionada con el Manual de Operaciones – MOP de Programas, Proyectos especiales, órganos desconcentrados, órganos académicos, direcciones regionales y fondos, según corresponda

N°	Nombre del Programa/Proyecto/Órgano o Fondo	Norma de aprobación del MOP (1)	MOP cuenta con informe de la SGP (2)
No se encontraron registros.			

Leyenda

- (1) Señalar el N° del Decreto Supremo, Resolución Ministerial, Resolución del Titular de la Entidad u Otros (especificar).
(2) Si coloca sí significa que la SGP, como rector del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública, ha emitido un Informe técnico de verificación posterior aleatoria (con posterioridad a la aprobación del MOP); o, un informe técnico de opinión previa (con anterioridad a la aprobación del MOP) en caso se haya solicitado su asistencia técnica para su elaboración. De ser afirmativo, indicar número de Informe de la SGP.

10.3. Simplificación Administrativa – Sistema Único de Trámites (SUT)

Tipo de Expediente (1)	Nivel de avance (2) (Por iniciar/En proceso /Finalizado)	N° de Expediente generado en el SUT (3)
CARGA INICIAL	EN PROCESO	N/A

Leyenda:

- (1) "Carga inicial": cuando la entidad realizó el registro en el SUT del TUPA vigente.
"Expediente regular": cuando la entidad registró un expediente para la actualización de su TUPA en el SUT.
(2) "Por iniciar": cuando la entidad está en fase preparatoria y conformación del equipo de trabajo.
"En proceso": cuando la entidad está registrando la información de sus trámites en el SUT.
"Finalizado": cuando ha concluido el registro y cuenta con el expediente publicado o en proceso de evaluación por la entidad revisora.
Cabe precisar que las Municipalidades Provinciales y Gobiernos Regionales no requieren la presentación a otra entidad para la aprobación de su TUPA.
(3) Consignar el número de expediente generado en el aplicativo SUT.
Cabe precisar que para las municipalidades del tipo E, F y G el vencimiento del plazo de implementación del SUT y del nuevo formato TUPA es el 31/12/2022.



10.4. Gestión de Reclamos



Tramo de implementación (1)	% de avance en la implementación (2)	Porcentaje de reclamos atendidos dentro del plazo legal (3)
TRAMO I	100	100

Legenda:

- (1) El proceso de implementación de la Gestión de Reclamos se soporta en una plataforma digital única para el Estado "Libro de Reclamaciones" establecida en el Decreto Supremo N° 007-2020-PCM y en la Norma Técnica N° 001-2021-PCM-SGP, se efectúa en forma progresiva a través de cinco (5) tramos, según se detalla a continuación:
- a. Primer tramo (I): Poder Ejecutivo, que incluye a ministerios, organismos públicos, Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de julio de 2022.
 - b. Segundo tramo (II): Programas y proyectos del Poder Ejecutivo, Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE y las empresas bajo su ámbito a las cuales les aplique el Decreto Supremo N° 007-2020-PCM, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de diciembre de 2021.
 - c. Tercer tramo (III): Poder Legislativo, Poder Judicial, Organismos Constitucionalmente Autónomos, universidades y municipalidades de Lima Metropolitana, cuyo plazo máximo de implementación vence el 30 de abril de 2022.
 - d. Cuarto tramo (IV): Gobiernos regionales, proyectos y universidades regionales, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de octubre de 2022.
 - e. Quinto tramo (V): Gobiernos locales (provinciales y distritales de tipo A, B y D), cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de diciembre de 2023.
- (2) De acuerdo al % de cumplimiento del proceso definido en la Norma Técnica N° 001-2021-PCM-SGP y que es informado por la SGP conforme se da cumplimiento a las actividades. No corresponde en aquellos casos donde el tramo no haya iniciado.
- (3) Cálculo que la entidad debe extraer de los reportes de su plataforma digital. No corresponde en aquellos casos donde la entidad no haya finalizado la implementación.

11. Sistema de Defensa Jurídica del Estado

11.1. TOTAL DE PROCESOS Y OBLIGACIONES PECUNIARIAS A FAVOR Y CONTRA EL ESTADO

N°	Cantidad Total de Investigaciones (en el Ministerio Público)	Cantidad total de Procesos (en el Poder Judicial)	Cantidad de total de otros Procesos	Cantidad Total de Procesos	Cantidad Total de Casos Emblemáticos	Estado demandante/denunciante/agriavado/actor civil			Estado demandado/denunciado/tercero civil		
						Monto Total establecido en la sentencia	Monto Cobrado	Monto Pendiente de cobro	Monto Total establecido en la sentencia	Monto Pagado	Monto Pendiente de pago
						E			F		
A	B	C	D								
1	31.00	55.00	0.00	86.00	5.00	22,200.00	0.00	22,200.00	4,771,204.98	1,976,388.44	717,930.98

Fecha Corte:

Nota: El presente formato está orientado a recopilar la información en forma total y/o acumulada de toda la carga procesal de la procuraduría pública.

(A) Total de investigaciones en el Ministerio Público (en diligencias preliminares e investigación preparatoria). En caso del C. de PP de 1940, se debe consignar solo la data total referida a la investigación preliminar.

(B) Total de procesos en el P.J. (precisar la carga total acumulada entre todas las materias que conozca la procuraduría y que se encuentren judicializadas)

(C) Total de procesos que no se encuentren o no se tramiten ante el Ministerio Público ni ante el Poder Judicial (procesos arbitrales, arbitrajes laborales, procesos administrativos, conciliaciones y similares)

(D) Cantidad procesos de la sumatoria de A+B-C

(E) Pagos exigidos por el Estado

(F) Pagos reclamados al Estado

Ver Anexo 11.1 y 11.2 (Adjunto en PDF)

3. SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD

Esta sección permite verificar el nivel de logro alcanzado por la entidad en el cumplimiento de sus objetivos, con información estructurada de sus indicadores. Asimismo, establece una relación entre dos o más datos y permite la comparación entre distintos periodos, productos similares o una meta o compromiso.

Se presenta la información de indicadores que alcanza los 8 años incluyendo el año de presentación del Informe de Rendición de Cuentas de Titulares, para mostrar la tendencia que tiene el indicador en el periodo de gestión anterior y el actual.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	# Indicadores
	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	7
1	TOTAL	7

Ver Anexo 12 Indicadores de Eficacia y Otros Relacionados a la Entidad.

4. SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD

Cuenta con información de servicios públicos que responden a las necesidades de las personas y que son entregadas por las entidades públicas, en cumplimiento de sus funciones misionales hacia sus usuarios o ciudadanía. Estos servicios pueden tomarse como fuente de información del Planeamiento Estratégico Institucional, Sistema de Control Interno, Programas Presupuestales y otros.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	# Servicios públicos que brinda la Entidad.	# Servicios públicos que no aplica la Entidad.
	Total general	8	0
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	8	0

Ver Anexo 13 Relación de Servicios Públicos que Brinda la Entidad

5. SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO

En esta sección los titulares de entidades responden preguntas para [auto] evaluar su gestión respecto a los servicios públicos que brinda la entidad a su cargo; las preguntas están vinculadas a criterios, tales como cobertura, eficacia, eficiencia, calidad, entre otros.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	# Servicios Públicos Auto Evaluado
	Total general	8
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	8

Ver Anexo 14: Resultados de la Gestión del Titular por cada Servicio Público.

6. ANEXOS

ANEXOS POR UNIDAD EJECUTORA:

6204

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES

SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRATIVOS

Anexo 1: Sistema Nacional de Planeamiento estratégico.



Anexo 1.1 Presupuesto asignado para Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 1.2 cumplimiento de metas de indicadores de Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 2: Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Anexo 2.1 A nivel de Unidad Ejecutora, toda Fuente de Financiamiento

Anexo 2.2 A nivel de Unidad Ejecutora por cada Fuente de Financiamiento.

Anexo 2.3 A Nivel de Unidad Ejecutora por Actividades y Proyectos

Anexo 2.4 Resumen de ingresos y gastos por fuente de financiamiento

Anexo 3: Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

Anexo 3.1: Inversión pública

Anexo 3.2: Obras

Anexo 4: Sistema Nacional de Contabilidad

Anexo 4.1 Estados de situación Financiera por pliego

Anexo 4.2 Estados de Gestión por pliego.

Anexo 4.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto por unidad ejecutora

Anexo 4.4 Estado de Flujo de Efectivo por unidad ejecutora

Anexo 4.5 Estado de la Depuración y Sinceramiento

Anexo 5: Sistema Nacional de Tesorería

Anexo 5.1: Cartas Fianzas Vigentes

Anexo 5.2: Documentos Valorados en Custodia

Anexo 5.3: Fideicomisos

Anexo 5.4: Saldos de Cuentas.

Anexo 5.5: Titulares y Suplentes de las Cuentas

Anexo 5.6: Últimos Giros Realizados en la Fecha de Corte.

Anexo 6: Sistema Nacional de Endeudamiento

Anexo 6.1: Operación de Endeudamiento - Préstamos



[Handwritten signature]

Anexo 7: Sistema Nacional de Abastecimiento

Anexo 7.1: Procedimientos de Selección

Anexo 7.2.1: Contratos

Anexo 7.2.2: Contratos de Terceros / Locación de Servicios

Anexo 7.3: Bienes Inmuebles y predios en propiedad

Anexo 7.4: Bienes Muebles:

Anexo 7.5: Bienes Muebles Vehículos / Maquinarias.

Anexo 7.6: Aplicativos Informáticos de la Entidad

Anexo 8: Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

Anexo 8.1 Costo Anual de Personal

Anexo 8.2 Funcionarios Sancionados.

Anexo 9: Sistema Nacional de Control

Anexo 9.1 Detalle de los informes de Control Posterior por Unidad Ejecutora

Anexo 9.2: Detalle de funcionarios con presunta responsabilidad administrativa

Anexo 9.3: Detalle de los informes de Control Simultáneo por Unidad Ejecutora

Anexo 9.4: Implementación del Sistema de Control Interno

Anexo 10: Sistema de Modernización de la Gestión Pública

Anexo 10.1: Sistema de Modernización del Estado

Anexo 11: Sistema Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Anexo 11.1: Cantidad total de otros procesos

Anexo 11.2: Total de casos emblemáticos y de casos con montos mayores o iguales a 50 UIT

SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD

Anexo 12: Indicadores de Eficacia y Otros Relacionados a la Entidad

SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD

Anexo 13: Catálogo de Servicios Públicos



SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO

Anexo 14: Resultados de la Gestión del Titular por cada Servicio Público



A handwritten signature in blue ink, consisting of a series of loops and a long horizontal stroke extending to the right.

